



GUÍA DE PAÍS

Gambia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Dakar

Actualizado a noviembre 2018

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	4
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	7
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	9
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	9
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	10
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	10
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	11
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	11
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	12
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	14
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	15
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	15
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	17
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	18
4.1 MARCO LEGAL	18
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	18
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	18
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	19
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	19
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	19
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	20
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	20
5 SISTEMA FISCAL	21
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	21
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	21
5.3 IMPUESTOS	21
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	21
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	21
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	21
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	21
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	22
6 FINANCIACIÓN	22
6.1 SISTEMA FINANCIERO	22
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	22
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	22
7 LEGISLACIÓN LABORAL	23
7.1 CONTRATOS	23
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	23
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	23
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	23
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	23

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	23
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	23
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	23
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	23
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	23
8.2.3	HORARIOS LABORALES	24
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	24
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	24
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	24
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	24
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	24
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	24
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	24
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	25
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	25
9	ANEXOS	25
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	25
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	25
	CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	25
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	26
	CUADRO 2: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	26
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	27

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Gambia se encuentra situada en la costa atlántica de África y está plenamente rodeada por el territorio de Senegal. Gambia se caracteriza por ser un país muy llano, cuya altitud no sobrepasan los 300 metros sobre el nivel del mar. El país se encuentra atravesado de este a oeste por el río Gambia, el cual da nombre al país. Este río es el eje del país y lo divide en dos partes bien diferenciadas; las que están al norte y las que están al sur del mismo. El país tiene menos de 50 kilómetros de ancho, en el punto más ancho, con un área total de 11.300 km². Aproximadamente 1.300 km² de la superficie de Gambia están cubiertos de agua. Gambia es el país más pequeño del continente africano.

El clima de Gambia es tropical. Hay una estación especialmente cálida y lluviosa, normalmente desde junio hasta noviembre, aunque desde mayo empieza a notarse temperaturas más frescas con menores precipitaciones. El clima de Gambia es muy similar al que existe en Senegal, Malí meridional o el norte de Benin.

Las fronteras actuales se definieron en 1889 después de un acuerdo entre Reino Unido y Francia. Durante las negociaciones entre franceses y británicos en París, los franceses inicialmente concedieron a los británicos la soberanía de 200 kilómetros del Río Gambia. No fue hasta 1891 cuando empezó el trabajo de cartografiar y delimitar la frontera de la zona, y que terminaría 15 años después cuando París ratificó las fronteras definitivas. El resultado fue dar a Reino Unido el control del río más 10 kilómetros de la ribera.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Gambia es el país 146 más poblado del mundo, con una población estimada a 2.051.363 personas (2017) y crece a un ritmo de 2,05%. Las dos ciudades más pobladas, Banjul y Serekunda quedan por la parte occidental del país, aunque diferentes fuentes discuten cual es la ciudad más poblada por una falta de datos fiables. La mayoría de la población vive en ciudades y la población urbana representa el 61,3% (2018) de la población total. Este es un gran cambio desde el censo de 1993, que reportó que el 60% de la población vivía en pueblos rurales.

La esperanza de vida en Gambia es 65,1 años, 62,8 para hombres y 67,5 para mujeres (2017 est.). La edad media de la población es 21 años, con la mayoría de la población menos de 14 años (un 37,44%). El índice de natalidad estimada para 2017 es 29,4 nacimientos por 1000 habitantes y el índice de mortalidad estimado para 2017 es 7 muertes por 1.000 habitantes, probablemente porque el porcentaje de la población que tiene más de 65 años solo es un 3,48%. La tasa de mortalidad maternal, que era 1050 fallecimientos por cada 100.000 partos en 1999, ahora es de 706 muertes por cada 100.000 partos (2017). La tasa de mortalidad infantil en 2017 era de 60,2 fallecimientos por cada 1000 nacimientos.

El 99% de la población gambiana es de ascendencia africana y sólo el 1% tiene otra ascendencia (mayormente europea). Dentro de la población africana hay varias etnias representadas. Según el censo de 2003, los mandinga son el grupo más representado con un 42% de toda la población. Le siguen los fula (18%), los wolof (16%), los jola (10%), los sarahule (9%). Otros grupos étnicos representan un 4% de la población.

Fuente: CIA World Factbook. Gambia, The Gambia Bureau of Statistics. "The Gambia 2013 Population and Housing Census Preliminary Results". PDF.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Gambia ha avanzado algo en el desarrollo de su capital humano, sin embargo los desafíos permanecen. En términos del Índice de Desarrollo humano (IDH), la puntuación de Gambia aumentó entre 1990 y 2014 de 0.330 hasta 0.441, pero el Informe de Desarrollo Humano de 2015 todavía clasificó el país en la posición 175 de los 188 países. El coeficiente de Gini de Gambia es 0.594, ubicándolo en la posición 128 de 148 países. El 83% de los gastos del Gobierno en 2016 fue gastado principalmente en salarios y pagos de intereses y solamente el 17% del gasto del gobierno se dedicó al desarrollo proyectos y, en consecuencia, la inversión de Gambia en sectores clave (salud, protección social, agua y saneamiento, y agricultura) está muy por debajo de los estándares internacionales.

La pobreza sigue siendo generalizada y se ve agravada por la gran desigualdad. En los últimos 20 años, la renta per cápita ha caído a pesar de un aumento general en el PIB nominal. En 2017 el PIB per cápita fue de 488 dólares EE.UU.

Los niveles de pobreza se han mantenido prácticamente sin cambios desde 2010 (48,4%) a 2015 (48.6%). Sin embargo, debido al aumento de la población, el número de pobres ha aumentado de 0,79 millones (2010) a 0,93 millones (2015). La pobreza rural está creciendo, al igual que la brecha entre los estándares de vida rurales y urbanos. Se estima que en Banjul el 10,8% de las familias vive por debajo del umbral de pobreza, no obstante, el 69,8% de las familias rurales viven por debajo del umbral de pobreza. Es decir, aproximadamente la mitad de sus 2 millones de habitantes vive por debajo del umbral de pobreza (1,25 dólares EE.UU. diarios). Estas dinámicas afectan negativamente el crecimiento económico y el empleo.

(Fuente: African Economic Outlook 2018, The Gambia)

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El país está experimentando un rápido crecimiento demográfico. La disminución de la tasa de mortalidad combinada con el aumento de la tasa de fertilidad y la maternidad temprana provocó que la población aumentara un 3.1% anual entre 2003 y 2013 (un aumento del 37% en relación con la tasa entre 1993 y 2003). Esto ha creado una población joven y dependiente. Los resultados del Censo de 2013 indicaron que el 42.7% de los gambianos eran menores de 15 años y el 64% de la población menor de 24 años; El 21,4% de la población tenía entre 15 y 24 años.

Alrededor del 70% de los desempleados son adultos jóvenes. En respuesta a esta situación, muchos jóvenes buscan medios alternativos de subsistencia, incluida la migración irregular y el trabajo peligroso e inseguro.

La mayoría de las personas que trabajan en las zonas rurales son mujeres. Las mujeres constituyen el 53% de la fuerza laboral agrícola. En comparación con los agricultores hombres, son menos productivas porque carecen de acceso a la tierra, insumos agrícolas, fertilizantes y semillas, así como crédito y soporte técnico. En cuanto a los ingresos, las mujeres ganan aproximadamente el 63% de los ingresos de los hombres (en términos de paridad del poder adquisitivo).

(Fuente: African Economic Outlook 2018, The Gambia).

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

En enero de 2017, se produjo el primer cambio de Gobierno de Gambia desde 1994. Las elecciones presidenciales celebradas el 1º de diciembre de 2016 dieron paso a un período de estancamiento político mientras se completaba la transferencia de competencias. El nuevo

Gobierno asumió funciones el 19 de enero de 2017, y en abril de 2017 se celebraron elecciones parlamentarias.

En virtud de la Constitución de 1997, Gambia mantiene un modelo de gobierno presidencial. El Presidente es elegido por sufragio universal directo para un mandato de cinco años, sin límite constitucional al número de mandatos. El poder ejecutivo es ejercido directamente por el Presidente o indirectamente a través del Gabinete designado por él. Gambia cuenta con una extensa Administración para dirigir el país, compuesta por 17 ministerios y numerosos organismos gubernamentales.

Ministerios y algunos organismos:

- Oficina del Presidente
- Agencia Nacional de Gestión de Desastres
- Oficina del Vicepresidente
- Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos (FSQA)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Gambiaños en el Extranjero
- Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos (MOFEA)
- Autoridad Fiscal de Gambia (GRA)
- Autoridad de Contratación Pública de Gambia (GPPA)
- Oficina de Estadística de Gambia
- Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo (MOTIE)
- Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA)
- Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores
- Oficina de Normas de Gambia
- Ministerio de Justicia
- Oficina de Propiedad Industrial
- Consejo Nacional de Legislación
- Agencia Nacional de Ayuda Jurídica (NALA)
- Secretaría del Sistema Alternativo de Solución de Diferencias
- Comisión de Reforma de la Legislación
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Agricultura
- Agencia de Comercialización del Ganado
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
- Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras
- Administración Marítima de Gambia
- Autoridad Portuaria de Gambia
- Autoridad de Aviación Civil de Gambia
- Autoridad Nacional de Carreteras
- Ministerio de Sanidad y Bienestar Social
- Agencia Nacional de Nutrición
- Ministerio de Educación Básica y Secundaria
- Ministerio de Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Turismo y Cultura
- Junta de Turismo
- Centro Nacional de Arte y Cultura
- Ministerio de Información, Comunicaciones e Infraestructura
- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
- Ministerio de Energía y Petróleo
- Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
- Ministerio de Silvicultura y Medio Ambiente
- Agencia Nacional del Medio Ambiente
- Ministerio de Gobierno Local y Tierras
- Junta de ONG
- Ministerio de Juventud y Deportes
- Iniciativa para el Desarrollo de las Empresas Nacionales

El poder legislativo reside en una Asamblea Nacional unicameral. La ley no permite que los miembros del Gabinete pertenezcan también a la Asamblea Nacional. Cualquier cambio en la legislación, como las modificaciones de leyes y los reglamentos nuevos o modificados, debe publicarse en el Boletín Oficial con una antelación mínima de 14 días a su entrada en vigor. Los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y refrendados por el Presidente cobran fuerza de ley.

El sistema judicial se basa en una combinación del *common law* británico, la *Sharia* (en lo relacionado específicamente con el matrimonio, la herencia y el divorcio entre musulmanes) y los tratados y convenios internacionales. El poder judicial reside en los tribunales, y el Tribunal Supremo constituye la última instancia de apelación. En 2013 se estableció un tribunal fiscal para la solución de litigios fiscales entre los ciudadanos y la Autoridad Fiscal de Gambia. Desde su establecimiento no se ha registrado ningún caso. Los abogados extranjeros están autorizados a ejercer según la legislación nacional e internacional y pueden ser nombrados jueces. En 2016 se promulgó una nueva Ley de la Abogacía. El Consejo Jurídico General se encarga de regular la profesión de la abogacía y está compuesto por nueve miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia, un juez del Tribunal de Apelación, el Director de la Escuela Jurídica de Gambia y dos profesionales del derecho.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Gambia está dividida en cinco regiones administrativas y la ciudad de Banjul (Lower River, Central River, North Bank, West Coast y Upper River). El Gobierno local se basa en un sistema de consejos elegidos democráticamente "con un alto grado de autonomía local", cuyas esferas de competencia son, entre otras, el desarrollo de la infraestructura, el fomento de las empresas comerciales, la prestación de servicios esenciales y de otro tipo y la recaudación de ingresos locales, según lo estipulado en la Constitución (artículos 192-193) y la Ley de Gobiernos Locales de 2002.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo, junto con sus organismos conexos, es la principal institución responsable de formular y coordinar las políticas comerciales. El MOTIE es uno de los organismos más destacados del Comité Nacional Interministerial para la Adopción de Decisiones sobre la Política Comercial, que se reúne trimestralmente con el objetivo de garantizar la compatibilidad reglamentaria a nivel nacional. Está compuesto por tres subcomités: el Comité de Negociaciones Comerciales, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Comité de Acceso a los Mercados. Si es necesario, se reúne un Comité de Coordinación de la Reglamentación Técnica cuando se elaboran nuevos reglamentos técnicos. La Cámara de Comercio e Industria de Gambia representa al sector privado en numerosos foros y en las relaciones con el Gobierno.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Gambia es miembro de la OMC desde el 23 de octubre de 1996. En su condición de país menos adelantado, se beneficia de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado aplicables a los

PMA en el marco de los Acuerdos de la OMC. Gambia no es parte en ninguno de los acuerdos plurilaterales de la OMC y no ha participado en ningún procedimiento de solución de diferencias de la OMC (a fecha de julio de 2017). El 11 de julio de 2017 depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y a principios de agosto de 2018 se firmó el acuerdo.

Gambia respalda el sistema multilateral de comercio. No tiene ninguna misión en Ginebra; su embajada en Bruselas, en la que trabaja un agregado comercial, sirve de punto de contacto para los asuntos relacionados con la OMC.

Gambia forma parte del Grupo de PMA, el Grupo ACP, el Grupo Africano y el G90, y es uno de los patrocinadores del documento "W52". En la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi, Gambia subrayó la importancia de la Ayuda para el Comercio e instó a los Miembros de la OMC a: proporcionar más asistencia técnica a los PMA para aumentar su capacidad de exportar servicios; poner en práctica la exención para los PMA en la esfera de los servicios; aplicar la Decisión Ministerial de Hong Kong sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA; y ampliar el alcance de las normas de origen preferenciales.

Gambia es miembro fundador de la CEDEAO, establecida en 1975. Sus principales acuerdos preferenciales relacionados con el comercio se refieren a la eliminación de los derechos de importación sobre determinadas importaciones procedentes de otros Estados miembros de la CEDEAO en el marco del Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO. La legislación de la CEDEAO aplicada por Gambia incluye las siguientes disposiciones:

-Arancel Externo Común: Gambia aplica el AEC a todos sus interlocutores comerciales, entre los que figuran otros Estados miembros de la CEDEAO. Gambia empezó a aplicar el primer AEC de la CEDEAO basado en cuatro bandas (con muchas variaciones respecto del AEC) a partir de 2010. En 2013, los miembros de la CEDEAO decidieron aplicar un (nuevo) AEC de la CEDEAO, basado en cinco bandas, a partir del 1º de enero de 2015 (basándose en la Nomenclatura del SA 2012). Gambia empezó a aplicar el nuevo AEC con un retraso de dos años, a partir del 1º de enero de 2017.

-Gravamen comunitario de la CEDEAO: para financiar las actividades de la CEDEAO, se aplica un gravamen comunitario en los Estados miembros. Según las autoridades, Gambia ha venido aplicando el gravamen desde el principio. El 1 de enero de 2013, el Gobierno incrementó el gravamen del 0,5% al 1% sobre el valor c.i.f. de las importaciones como una medida temporal para poder pagar los atrasos en el pago de sus contribuciones.

Gambia reúne las condiciones para beneficiarse del trato preferencial o de franquicia arancelaria no recíproco en el marco de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) aplicados por varios interlocutores comerciales industrializados, como Australia, el Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Islandia, el Japón, Kazajistán, Nueva Zelandia, Noruega, Suiza, Turquía y la Unión Europea ("Todo menos armas").

En su condición de PMA, Gambia también se beneficia del trato preferencial o de franquicia arancelaria en el marco de los esquemas destinados específicamente a los PMA ofrecidos por varios interlocutores comerciales, como Chile; China; la India; Marruecos; la República de Corea; la República Kirguisa; Tailandia; el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (el Taipei Chino); Tayikistán; y la Unión Europea ("Todo menos armas").

Gambia ha podido beneficiarse, como PMA, del trato preferencial concedido por la Unión Europea en el marco de la iniciativa "Todo menos armas", desde que esta se introdujo en 2001.

Gambia es uno de los 79 países ACP con los que la UE firmó el Acuerdo de Cotonú el 23 de junio de 2000 (en sustitución del Convenio de Lomé), por el cual se concedía el trato preferencial no recíproco a todos los países ACP (excepto Sudáfrica) hasta el 31 de diciembre de 2007. El

Acuerdo de Cotonú preveía que los nuevos arreglos comerciales entre la UE y los países ACP entrarían en vigor a partir de enero de 2008 (párrafo 1 del artículo 37). Sin embargo, las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación Económica Regional entre la UE y África Occidental no concluyeron hasta febrero de 2014. El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) fue aprobado el 30 de junio de 2014 entre la UE y 16 Estados de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y Togo), la CEDEAO y la UEMAO. Tras la firma de todas las partes, el AAE debe ser ratificado por los Estados miembros de la UE y dos tercios de los Estados de África Occidental para poder entrar en vigor. A fecha de julio de 2017, todas las partes han firmado el AAE salvo Mauritania, Nigeria y Gambia. Según las autoridades, actualmente [julio de 2017], Gambia se está planteando firmar el AAE.

Pese a que el AAE es un acuerdo recíproco, las partes acordaron tener en cuenta el nivel de desarrollo en la región de África Occidental e introducir un trato especial y diferenciado y una liberalización asimétrica progresiva. El AAE establece períodos de liberalización arancelaria (entre 5 y 20 años) para las distintas categorías de productos, para que la región de África Occidental pueda reducir o eliminar progresivamente los derechos de aduana; asimismo, prevé un período de transición de cinco años para introducir técnicas aduaneras modernas y el documento administrativo único para la declaración en aduana de las importaciones/exportaciones.

Según datos de la UE, las importaciones de Gambia procedentes de la UE aumentaron de 113 millones de euros en 2010 a 136 millones en 2016, mientras que sus exportaciones a la UE disminuyeron de 18 millones de euros en 2010 a 15 millones en 2016. En 2016, el 70% de las exportaciones de Gambia a la UE se beneficiaron del régimen "Todo menos armas" (9,9 millones de euros).

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

La economía de Gambia está poco diversificada, depende principalmente de la agricultura, el turismo y el comercio de reexportación; también depende considerablemente de las remesas y la ayuda internacional. Su posición como centro regional de almacenamiento se ha ido debilitando. La agricultura es uno de los principales pilares de la economía; en 2016 representó alrededor del 21% del PIB. En torno al 46% de la población trabaja en el sector agrícola. Los vaivenes entre las buenas y las malas cosechas tienen repercusiones importantes en los resultados económicos. Dado que Gambia se encuentra en el cinturón del Sahel, la agricultura es vulnerable a las catástrofes naturales (sequías) y el país sufre déficits alimentarios crónicos. Predomina la agricultura de subsistencia; los cacahuetes son el principal cultivo comercial. El sector de la pesca representa alrededor del 2% del PIB. Los recursos pesqueros son importantes tanto para la seguridad alimentaria como para los ingresos de exportación.

Las industrias manufactureras aportan alrededor del 5-6% al PIB anual y abastecen principalmente al pequeño mercado interno; recientemente, su parte en el PIB ha ido disminuyendo debido a los impuestos y los costos de los insumos elevados, y a la competencia de las importaciones, entre otros factores. Otras industrias importantes comprenden la transformación de pescado, y la industria cervecera y de embotellado de agua.

En el período objeto de examen, el sector de los servicios fue el principal motor de crecimiento; en 2016 representó en torno al 66% del PIB (frente al 56,3% en 2010). El sector del turismo aportó alrededor del 16-20% al PIB y fue la mayor fuente de divisas. El comercio al por mayor y al por menor también fue un sector importante de la economía (representó aproximadamente el

25% del PIB), lo cual es reflejo de la importancia de las reexportaciones.

Gambia ha resistido a la crisis financiera mundial relativamente bien. En 2007-2010, registró un crecimiento económico sólido (5,6% en promedio), pese a haber sufrido una caída del turismo y las remesas provocada por la crisis. En el período posterior al último examen, realizado en 2010, los resultados económicos fueron mucho peores (con una tasa media de crecimiento del 2,9% en 2010-2016), debido, en parte, a la deuda pública creciente agravada por las perturbaciones externas.

En 2010, la economía de Gambia siguió obteniendo buenos resultados, con un crecimiento del PIB real del 6,5%. La economía creció pese a que la carga de la deuda ya era elevada (alrededor del 70% del PIB) y que el pago de los intereses por concepto de deuda pública absorbió casi el 20% de los ingresos públicos.⁶ No obstante, en 2011, el PIB real disminuyó un 4,3%, principalmente como consecuencia de una grave sequía y una cosecha escasa. A principios de 2012 el Gobierno declaró el estado de emergencia, lo que puso en marcha la importación de productos alimenticios, semillas y abonos para socorrer a alrededor de una cuarta parte de la población que sufría escasez de alimentos. En 2012 la economía se recuperó de la contracción sufrida en 2011 y experimentó un crecimiento del 5,9%, en parte gracias a una cosecha regular y a un aumento de la llegada de turistas.

En 2013 la economía creció un 4,8%. La introducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en enero de 2013 supuso una de las principales reformas económicas aplicadas en Gambia desde el anterior examen. El IVA reemplazó al impuesto sobre las ventas con el objetivo de ampliar la base impositiva. No obstante, el déficit fiscal aumentó al 8,5% del PIB. En 2014, el crecimiento del PIB se redujo a menos del 1%, debido a que el país experimentó otra cosecha escasa por causa de las lluvias tardías y que el brote de ébola en Liberia, Guinea y Sierra Leona provocaron una fuerte caída de la llegada de turistas en la temporada 2014-2015. En 2014 la deuda pública superó el 100% del PIB por primera vez, principalmente debido al gasto de emergencia realizado en las empresas de propiedad estatal. Las subvenciones a los combustibles fueron eliminadas en 2014. En 2015 la economía de Gambia experimentó un repunte (el PIB aumentó un 4,3%) gracias a que los agricultores obtuvieron una cosecha superior a la media. Ese año se siguió aplicando una política fiscal expansionista, con un déficit presupuestario de alrededor del 6% del PIB.

El FMI estima que en 2016 el crecimiento del PIB real se situó en el 2,2%, debido a que el volumen de divisas fue limitado, el turismo se vio afectado de manera negativa por el estancamiento político y la cosecha fue más escasa. Algunas zonas del país sufrieron los efectos de fuertes lluvias y vendavales. Una gran parte del déficit presupuestario correspondió a un rescate de empresas de propiedad estatal que habían incurrido en el impago de su deuda externa.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Con tan solo 1.5 millones de habitantes y una superficie de 11.300 km², Gambia es un país con poco peso en la región de África Occidental. Pese a esto, la dependencia del país del exterior y su posición estratégica, hacen de Gambia un actor muy abierto comercialmente y con más intercambios de los que cabría esperar.

El nuevo Gobierno de Gambia se enfrenta a varios retos económicos. El país ha venido registrando importantes déficits presupuestarios que han dado lugar a unos niveles de deuda

pública sustanciales, al tiempo que el servicio de la deuda ha limitado considerablemente el margen fiscal del Gobierno. El Estado sigue teniendo una función importante en la economía; prácticamente todas las empresas de propiedad estatal tienen dificultades financieras y representan una pesada carga fiscal. El alto endeudamiento del Estado y las condiciones restrictivas de la política monetaria han desplazado al sector privado, sujeto a tipos de interés muy elevados. El crecimiento económico también se ha visto frenado por las deficiencias del entorno empresarial (especialmente, el sistema tributario), las deficiencias de infraestructura (en particular, puertos y puentes) y el precio elevado de la electricidad (así como frecuentes cortes de electricidad).

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se espera que Gambia tenga un crecimiento mayor del 5% para 2018 y 2019 de acuerdo al FMI. El PIB del 2016 fue de 964. 6 millones de dólares, del cual el sector servicios representa el 68.8%. Dado que el sector de la Industria es muy reducido prácticamente se importa todo tipo de materiales y equipos dando como resultado unas importaciones de 2.3 billones de dólares en 2016. Durante los últimos cinco años, las importaciones de Gambia han aumentado a una tasa anual de 9.8%. Gambia se encuentra en la posición número 146, por detrás de Níger y Nigeria de acuerdo al índice de facilidad al realizar negocios.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Gambia cuenta con una estructura productiva muy débil en todos los sectores, depende del exterior en cuanto al suministro de bienes industriales, así como para cubrir buena parte de sus necesidades básicas de alimentación. Los sectores que ofrecen mayores oportunidades de negocio son la pesca, la agricultura (maquinaria agrícola, por ejemplo) y el turismo. La normalización política ha permitido el restablecimiento de relaciones con los principales donantes, con especial atención a la UE.


El BM incidió en la necesidad de proyectos de energía solar y de educación. Por su parte el BafD está estudiando su nueva estrategia centrándose en energía, transportes y agricultura.

En el sector pesquero se prevé una mayor inversión estatal en el tratamiento, almacenamiento y distribución (local e internacional) de pescado. En esta línea se está desarrollando el proyecto "Banjul Fisheries Jetty" con financiación de 8,5M\$ del BAD y BADEA.

El sector agrícola es área prioritaria para el desarrollo. El país cuenta con 558.000ha de tierra cultivable de las cuales sólo están explotadas un 35%. La producción es estacional y no existen elementos para la comercialización. El objetivo estatal es dotar al sector de mayor valor añadido (inputs, mejora y aumento de tierra cultivable y ganadería). En este sentido la importación de inputs y material agrícola está exenta del pago de aranceles. Asimismo, se identifican oportunidades de negocio en material de irrigación.

En el sector turístico también existen grandes oportunidades que pueden ser explotadas. Además del turismo de sol y playa se quieren desarrollar otras formas de turismo: cruceros en el río Gambia, pesca deportiva y centros de turismo ecológico. Hasta agosto de 2018 el número de turistas fue de 78 857. Hasta agosto de 2018 el número de turistas ha sido de 78 857. En cuanto a las nacionalidades, de octubre a abril sobre todo se trata de turistas escandinavos, holandeses e ingleses. Los españoles, sin embargo visitan Gambia de mayo a octubre.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el eje de la Política Económica y Social del país para el mandato de Adama Barrow.

Sector	
 Agricultura	Producción lechera, aves de corral, e industrias cárnicas Actividades agroindustriales (producción y comercialización de insumos agrícolas) Floricultura y horticultura Silvicultura.
Pesca	Piscicultura y cultivo de camarón Acuicultura Pesca y elaboración de pescado a escala industrial
turismo	Patrimonio nacional Ecoturismo Turismo del interior (moteles, campamentos para turistas, pesca deportiva, deportes o cruceros fluviales) Construcción de hoteles de cuatro y cinco estrellas, complejos turísticos integrados y puertos deportivos
silvicultura	Desarrollo de parques forestales o plantaciones agroforestales privados o comunitarios Producción y transformación de productos forestales y preservación de frutos silvestres
Manufacturas	Industrias transformadoras Productos farmacéuticos y cosméticos básicos. Ensamblaje y empaquetado Fundición y forja
Energía	Recursos energéticos renovables (solares, eólicos, hidráulicos y bioquímicos) Producción, transporte y distribución de electricidad Gases de petróleo licuados.
Prospección y explotación de yacimientos minerales	Extracción de piedras preciosas y otros minerales tal como se definen en la Ley de Minas y Canteras Prospección de petróleo de acuerdo con la definición de la Ley del Petróleo
Servicios financieros	Instituciones de financiación de la vivienda. Bancos de inversión
Otros servicios	Servicios de transporte fluvial y aéreo y manipulación de cargas Servicios de hospitales y servicios veterinarios Tecnología de la información y las comunicaciones, excepto GSM.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La Ley de Aduanas e Impuestos Especiales nacional, de 2010 (junto con el Reglamento de Aduanas e Impuestos Especiales de agosto de 2013) regula otros asuntos aduaneros, como por ejemplo las restricciones a la importación.

La GRA se encarga de las cuestiones aduaneras, mientras que otros organismos, como la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y el Ministerio de Agricultura, se ocupan de los controles sanitarios y fitosanitarios en la frontera.

Según el Banco Mundial, la eficiencia del comercio transfronterizo de Gambia supera la media de la región de África Subsahariana. De hecho, en 2017, Gambia ocupó la segunda posición en lo que se refiere a la facilidad del comercio transfronterizo en esta región (detrás de Malí). Cualquier persona jurídica o física puede importar y exportar mercancías sin registrarse previamente. Todas las importaciones, con independencia de su naturaleza comercial o no comercial, deben declararse en el momento de su entrada en Gambia. Los comerciantes o sus representantes autorizados (por ejemplo, agentes de aduanas) están obligados a presentar una declaración de las importaciones comerciales en el sistema electrónico de datos aduaneros. Se puede enviar a la GRA una declaración previa a la llegada de la mercancía. Por lo general, el Departamento de Aduanas tarda menos de un día en tramitar una declaración. Una vez abonados los derechos de aduana y otros impuestos internos, los comerciantes solicitan el despacho aduanero de las importaciones. Todos los productos importados son objeto de una inspección aduanera; el método de inspección viene determinado por el perfil de riesgo. Los importadores de productos perecederos pueden solicitar al Departamento de Aduanas un permiso de entrega directa, que permite el despacho de las mercancías importadas antes de abonar los derechos de aduana y otros impuestos. No hay disposiciones sobre las resoluciones anticipadas.

Gambia aplicó el Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO en julio de 2013. Con arreglo al ISRT, se permite el transporte de mercancías por carretera entre oficinas de aduanas de dos Estados miembros de la CEDEAO a través de uno o más Estados miembros en régimen libre de derechos, impuestos y restricciones para las mercancías en tránsito. Otras medidas destinadas a asegurar el funcionamiento del ISRT son el establecimiento de contingentes anuales entre países respecto de los vehículos autorizados para el transporte interestatal de mercancías; la elaboración de reglamentos sobre participación en la carga entre el país de tránsito y el país sin litoral tanto para las mercancías en tránsito como para las mercancías locales del país de tránsito; y el trazado de itinerarios para el tráfico interestatal. Las mercancías en tránsito ya no están sujetas a escolta aduanera, siempre y cuando se verifiquen los precintos en los puntos de control designados. Los propietarios de las mercancías en tránsito están obligados a abonar un "gravamen" al garante nacional y depositar una fianza ante la GRA para cubrir las irregularidades que pudieran darse durante el tránsito. El garante nacional del ISRT es la Cámara de Comercio e Industria de Gambia, que aplica una carga por servicios del 0,25% del precio c.i.f. Cualquier empresa o agente registrado puede participar en el ISRT.

Según las autoridades, el uso de agentes de despacho aduanero (agentes de aduanas) es obligatorio. Estos agentes deben tener una licencia expedida por la GRA y ser ciudadanos de Gambia. Las licencias son válidas durante un año civil y son renovables. En 2017, el número de agentes de aduanas con licencia de la GRA es de 85.

Las diferencias respecto a las decisiones del Departamento de Aduanas pueden llevarse ante el Tribunal de Aduanas. En caso de no estar conformes con la resolución de este tribunal, los importadores pueden presentar el caso ante el Tribunal Superior. La decisión del Tribunal Superior es inapelable. Según las autoridades, no se han presentado apelaciones al Tribunal de Aduanas desde su creación en 2012.

Las normas sobre valoración en aduana de Gambia se ajustan a las normas de la CEDEAO, que a su vez se basan en el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Gambia ha notificado a la OMC que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos están en consonancia con las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC. La valoración en aduana se basa en los valores de transacción, generalmente expresados en precios c.i.f. En caso de duda, la GRA puede solicitar más información y usar otros métodos de valoración previstos en la Séptima Lista de la

Ley. Las autoridades consideran que la subfacturación es el principal problema de la valoración en aduana.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

En enero de 2017, Gambia aplicó -con un retraso de dos años- el nuevo AEC de la CEDEAO de cinco bandas. Salvo en el caso de las mercancías abarcadas por el Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO (ETLS), que tienen acceso libre de derechos, actualmente Gambia aplica el AEC a todos sus interlocutores comerciales (incluidos los demás miembros de la CEDEAO), sin excepciones y sin recurrir a ninguna de las medidas de protección suplementaria previstas en los reglamentos de la CEDEAO. Todas las mercancías importadas están sujetas al gravamen comunitario de la CEDEAO y el gravamen de la Unión Africana.

Para Gambia, el paso de su Arancel de Aduanas (2010) al AEC de la CEDEAO constituye una reforma arancelaria importante, que ha supuesto ajustar los tipos arancelarios aplicables a casi dos tercios (4.000) de las líneas arancelarias. La clasificación del AEC de la CEDEAO consta de productos sociales esenciales (libres de derechos); productos esenciales, materias primas y bienes de capital (tipo del 5%); productos intermedios (tipo del 10%); productos de consumo (tipo del 20%); y bienes específicos para el desarrollo económico (tipo del 35%). En general, la aplicación del nuevo AEC de la CEDEAO supone un pequeño recorte arancelario para la economía gambiana.

El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados del AEC (12,3%) es inferior al del Arancel de Gambia de 2010 (14,1%), y en la actualidad hay una variedad más amplia de productos clasificados como insumos (productos esenciales, materias primas y bienes de capital), cuyos aranceles han sido reducidos al 5%. Los promedios arancelarios más elevados son los aplicados a los animales vivos y la carne (que aumentaron del 15,2% al 24,1%) y al vestido (20%). No obstante, el AEC de la CEDEAO se considera problemático en diversos sectores desde el punto de vista de la competitividad y la seguridad alimentaria.

Ninguno de los tipos del AEC de la CEDEAO supera las consolidaciones arancelarias de Gambia, pero existe una gran diferencia entre el promedio de los tipos consolidados (103,4%) y el de los tipos NMF aplicados (12,3%). La mayor parte de los aranceles de los productos agrícolas se ha consolidado en un tipo máximo del 110% (para alrededor del 90% de todas las líneas arancelarias de estos productos), mientras que la cobertura de las consolidaciones de las líneas arancelarias de productos no agrícolas es escasa (0,7% del total de estas líneas). Esto reduce la previsibilidad del régimen arancelario, aunque, en la práctica, el AEC de la CEDEAO funciona como el arancel aduanero consolidado de Gambia, con el compromiso de aplicar estos tipos en régimen NMF.

Los procedimientos aduaneros de Gambia respecto a la valoración en aduana, las normas de origen y el tránsito se ajustan a las normas de la CEDEAO. Gambia ha notificado a la OMC que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos están en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En julio de 2013 Gambia aplicó el Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO; además, utiliza el SIDUNEA++ como sistema de gestión aduanera.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TECNICOS

Gambia no tiene normas de origen no preferenciales. Aplica las normas de origen preferenciales de la CEDEAO a las mercancías que entran en régimen de franquicia arancelaria en el marco del ETLS de la CEDEAO, que abarca los productos agrícolas y ganaderos, pesqueros, mineros, artesanales e industriales.

Las normas de origen de la CEDEAO se basan en los criterios siguientes:

- criterio de la mercancía totalmente producida;
- criterio del cambio de subpartida del SA; o
- criterio del valor añadido.

Las mercancías se consideran totalmente producidas en la CEDEAO si al menos el 60% de las materias primas utilizadas en su fabricación proviene de la región de la CEDEAO. En lo que respecta al criterio del valor añadido, las mercancías se consideran originarias de la CEDEAO si los materiales utilizados en su fabricación han visto incrementado su valor añadido tras el proceso de producción en al menos el 30% del precio en fábrica de los productos acabados. Las normas permiten la acumulación regional en la región de la CEDEAO.

Se requiere un Certificado de Origen de la CEDEAO armonizado con arreglo al ETLS. Los productos de empresas autorizadas a acogerse al ETLS que cumplan las normas de origen de la CEDEAO pueden entrar en Gambia libres de derechos. En 2002, la CEDEAO adoptó un nuevo procedimiento para autorizar los productos industriales, que dio lugar al establecimiento de un Comité Nacional de Autorización en cada Estado miembro. El Comité se encarga de expedir los certificados de la CEDEAO para empresas y productos específicos, tras su aprobación por la Comisión de la CEDEAO. Esta mantiene una lista de empresas autorizadas y de productos autorizados.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

El marco jurídico e institucional está compuesto por la Ley del Banco Central, de 1992; la Ley de Instituciones Financieras, de 2003; la Ley contra el Blanqueo de Dinero, de 2003; y la Ley de Banca, de 2009. El Banco Central de Gambia es el organismo regulador, y se encarga de la concesión de licencias a los operadores y de la supervisión cautelar.

En el período objeto de examen se introdujeron varias mejoras técnicas para modernizar el sistema de pagos del país y la infraestructura de compensación y liquidación. Entre esas mejoras figura la implantación del sistema de liquidación bruta en tiempo real, el procesamiento automatizado de cheques, la compensación automatizada de cheques, el sistema de liquidación de valores y un Sistema Nacional de Conmutación Electrónica (GAMSWITCH) para los pagos al por menor.

Además, se crearon un Registro de Garantías y un sistema de registro de conformidad con la Ley de Derechos de Garantía sobre Bienes Muebles de 2014. El Registro de Garantías ofrece un servicio de calificación crediticia eficiente y eficaz en función de los costos, destinado a generar un entorno propicio al acceso al crédito.

Todas las instituciones financieras deben obtener una licencia del Banco Central antes de

empezar a operar. La obtención de las licencias no está sujeta al pago de tasas.

En la actualidad, en Gambia operan 12 bancos comerciales (entre ellos, un banco islámico), de los cuales dos son de propiedad nacional y 10 de propiedad extranjera. Los servicios financieros se están expandiendo en muchas regiones del país: a finales de 2016 había 85 sucursales, y se ha incrementado la disponibilidad de puntos de venta y de cajeros automáticos. Según las autoridades, el sistema bancario de Gambia tiene liquidez y que la mayoría de los bancos son rentables.

No se impone ningún límite de depósito a los clientes para abrir una cuenta corriente. Algunos bancos todavía exigen un depósito de 500 dalasis a los clientes que abren otro tipo de cuentas bancarias, como las cuentas de ahorro; según las autoridades, este hecho obedece a una decisión comercial de los bancos para recuperar el costo administrativo que supone la apertura y el mantenimiento de las cuentas. No se imponen restricciones a los residentes de Gambia para abrir una cuenta en el extranjero.

El tipo oficial del Banco Central sirve de indicador para la economía. Los tipos de interés del mercado no están regulados, sino que se fijan en el mercado interbancario de Gambia. Los tipos interbancarios son parecidos a los de los bonos del Tesoro a 91 días. A pesar del rápido crecimiento del sector, los tipos de interés de los créditos siguen siendo altos; por ello, el volumen de préstamos a particulares y empresas no es muy elevado. Los bancos dependen de manera desproporcionada de los activos públicos (bonos del Tesoro), que son su principal vehículo de inversión; según el Banco Central, la excesiva dependencia respecto del endeudamiento público no es sostenible, y probablemente aumenta el riesgo de insolvencia a largo plazo.

En virtud de la Ley de Instituciones Financieras no Bancarias, de 2016, este tipo de instituciones están sujetas a la supervisión del Banco Central. Las instituciones financieras no bancarias se dedican principalmente a la microfinanciación mediante asociaciones de ahorro y crédito de las aldeas (VISACA) o sociedades financieras. Deben estar constituidas en Gambia. Para establecer una institución financiera no bancaria se exige un capital mínimo de 50 millones de dalasis. Además, las instituciones de microfinanciación deben mantener el 15% de sus depósitos como reservas.

En los últimos años, las VISACA experimentaron una concentración de mercado. A finales de 2016, solo 14 de las 65 VISACA inspeccionadas por el Banco Central estaban operativas en el mercado. Sin embargo, en diciembre de 2016 el volumen total de ahorro alcanzó 14,9 millones de dalasis, frente a 11,1 millones de dalasis el año anterior; en diciembre de 2016, el volumen total de préstamos ascendía a 13,1 millones de dalasis, lo que supuso un fuerte incremento con respecto a los 8,6 millones de dalasis registrados en diciembre de 2015. Asimismo, las sociedades financieras registraron un fuerte crecimiento en términos de depósitos, activos totales y capital. En diciembre de 2016, el volumen total de depósitos de las sociedades financieras ascendía a 536,7 millones de dalasis; los activos totales, a 852,3 millones de dalasis; y el capital, a 164,5 millones de dalasis, lo que supuso unos incrementos del 14,4%, el 15,3% y el 4,8%, respectivamente, en 2016. Los depósitos y los préstamos de las cooperativas de crédito también se incrementaron un 12,6% y un 28,8%. A pesar del crecimiento, a finales de 2016, el crédito otorgado por las instituciones de microfinanciación representaba tan solo el 3,1% del crédito interno total, frente al 15,3% correspondiente a los bancos comerciales.

Los servicios de dinero móvil están regulados por el Departamento de Supervisión Financiera del Banco Central. Según las autoridades, estos servicios han experimentado un rápido desarrollo. A principios de 2016, el Banco Central concedió licencias a dos proveedores de servicios de dinero móvil: Afrimoney y Qoodoo Money; ambos son filiales de sus correspondientes empresas matrices de telecomunicaciones móviles.

Las oficinas de cambio deben contar con una licencia del Banco Central. En el país hay 75 oficinas de cambio autorizadas, que fijan libremente los tipos de cambio al contado. Gambia todavía no tiene una plataforma de negociación centralizada para el cambio de divisas. Cada oficina de cambio debe remitir un informe diario al Banco Central, y mantener un registro de todas las transacciones. Además, todas deben formar parte de la Asociación de Oficinas de Cambio Autorizadas. Estas oficinas no pueden captar depósitos ni realizar operaciones de préstamo.

Gambia padeció graves limitaciones de capacidad y recursos para aplicar la Ley contra el Blanqueo de Dinero de 2003. Desde entonces, ha creado un comité nacional de coordinación destinado a combatir el blanqueo de dinero, en el que participan, entre otros, el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, el Banco Central y las Aduanas. Las autoridades indicaron que la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, de 2012, prevé la creación de un organismo autónomo con una estructura de gestión que le permita abordar esta cuestión; se ha establecido una Unidad de Información Financiera.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Gambia modificó su Ley de la Autoridad de Contratación Pública en 2014. Según las autoridades, la Ley de 2014, en comparación con su predecesora (de 2001), modernizó el régimen de contratación conforme a las mejores prácticas internacionales. En la Ley modificada, el objetivo de la contratación pública pasó del cumplimiento de compromisos a la relación calidad-precio, y se establecieron varios organismos para facilitar su consecución: el Grupo de Contratación, la Junta Independiente de Examen de Reclamaciones y la Junta de Adjudicaciones Mayores, todos ellos en pleno funcionamiento desde 2015.

En virtud de la Ley, la Autoridad de Contratación Pública de Gambia (GPPA) determina los valores de umbral de los contratos, que no podrán superarse a menos que se obtenga la autorización previa de la GPPA. Los valores de umbral no han cambiado desde 2008. De conformidad con la Ley, los proyectos de contratación de un valor igual o superior a 10 millones de dalasis deben ser aprobados por la Junta de Adjudicaciones Mayores, una institución independiente de la GPPA. La Ley se aplica a todos los organismos del Gobierno de Gambia, incluidas las administraciones locales y las empresas públicas, a excepción del Ministerio de Defensa.

En general, la contratación pública debe llevarse a cabo mediante licitaciones públicas. Las condiciones para utilizar otros métodos se establecen en la Ley y su reglamento de aplicación. En particular, solo se podrá recurrir a la licitación pública internacional cuando las mercancías, obras o servicios no se puedan obtener a precios y en condiciones competitivos de al menos tres proveedores de Gambia. La GPPA establece que un proveedor extranjero que tenga un agente local se considera un proveedor de Gambia. Señala que, en la práctica, no se han acordado preferencias locales. La Ley estipula que la Autoridad, en colaboración con las entidades contratantes, "establecerá" un programa para facilitar la participación de las pymes locales.

Según los últimos datos disponibles (hasta 2014), la contratación pública muestra una tendencia de constante disminución. Las licitaciones, principalmente las licitaciones públicas y las licitaciones restringidas, representan la mayor parte de la contratación. Salvo en 2011, las licitaciones restringidas fueron el método de contratación más utilizado; en 2014, alrededor del 40% de las contrataciones se llevaron a cabo mediante este método.

Los licitadores cuya oferta o propuesta haya sido rechazada pueden presentar una solicitud de

reexamen por escrito a la entidad contratante con respecto a la precalificación, a los procesos de licitación o a los métodos de contratación si los procedimientos de contratación no condujeron a la adjudicación de un contrato. El director de la entidad contratante debe responder a la solicitud de reexamen en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación de dicha solicitud. Si no queda satisfecho con la respuesta obtenida, el licitador puede solicitar un examen por la Junta Independiente de Examen de Reclamaciones. Desde que se creó la Junta en 2015, se ha registrado un caso de solicitud de examen, en el que la Junta se pronunció a favor del reclamante.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

Tras la derogación de la Ley de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2010, se promulgó una nueva Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2015. La legislación derogada se centraba en la IED; en cambio, la nueva Ley amplía su ámbito de aplicación para abarcar las inversiones de las empresas locales (pymes) y los incentivos para estas. Las principales características del marco de inversiones son las siguientes:

-Restricciones a la inversión extranjera: Gambia está abierta a las inversiones extranjeras y nacionales en cualquier "campo de actividad económica lícita" (artículo 28), sea mediante empresas mixtas, sin limitación a la participación extranjera, o empresas de propiedad plena de ciudadanos de Gambia o extranjeros (artículo 31). Solo están excluidas las actividades perjudiciales para la seguridad nacional, el medio ambiente o la salud o la moralidad públicas, o que infrinjan las leyes de Gambia (artículo 29). El Gobierno puede reservarse el derecho de titularidad de algunas o todas las acciones de empresas con actividades en "sectores estratégicos", es decir, de minería o de prospección y refinado de petróleo (artículo 31). Las inversiones relacionadas con la explotación de los recursos minerales, petrolíferos y pesqueros están sujetas a determinadas restricciones estipuladas en la Ley de Pesca, la Ley de Minas y Canteras, y la Ley del Petróleo y la Ley del Petróleo (Exploración y Producción). Gambia mantiene también algunos monopolios estatales legales en determinados campos de actividad (principalmente servicios públicos, tales como la NAWEC). No existe un proceso obligatorio de inspección de las inversiones extranjeras, pero tal inspección puede llevarse a cabo como parte de un ejercicio de debida diligencia (por la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco Central) si hay sospecha de blanqueo de dinero o financiación del terrorismo. Los inversores extranjeros tienen derecho a importar o exportar cualquier producto sin ninguna restricción ni limitación (excepto en los casos que prohíba específicamente la legislación). Según las autoridades, no existen restricciones para los inversores extranjeros que compren o arrienden tierras, incluidas las tierras agrícolas.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No existen restricciones respecto a la repatriación de beneficios y dividendos.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La GIEPA se encarga de atraer inversión extranjera y de administrar la Ley y sus reglamentos.

La GIEPA rinde cuentas al Ministro de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo, mientras que el Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos tiene la potestad de conceder incentivos (fiscales) en virtud de la Ley de la GIEPA, de 2015 (artículo 37).

La legislación prevé tres tipos de incentivos:

- Certificado de inversión especial. Al igual que en la Ley de la GIEPA anterior, los incentivos de mayor alcance y valor se conceden a los titulares de certificados de inversión especial.
- Incentivos para la promoción de las exportaciones. En la Ley se enumeran varios incentivos (adicionales) para las inversiones dentro y fuera de las zonas de elaboración para la exportación.
- Apoyo a las microempresas y las pymes.

Gambia ha concluido 16 tratados bilaterales sobre inversiones, de los cuales, cinco están en vigor (Marruecos, los Países Bajos, Qatar, Suiza y el Taipei Chino) y 11 están pendientes de ratificación (España, Guinea, Irán, Kuwait, Libia, Malí, Mauricio, Mauritania, Suiza, Turquía y Ucrania). Gambia es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

Gambia ha concluido acuerdos sobre doble imposición con Australia, Dinamarca, Marruecos, Mauricio, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza y el Taipei Chino.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

El marco jurídico para el establecimiento de una empresa en Gambia ha sido objeto de revisión desde el último examen de las políticas comerciales, concluido en 2010. Consiste en la Ley de Sociedades, de 2013; la Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única, de 2013; y la Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2015. Tras la promulgación de la Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única en 2013, en 2014 se creó un registro de empresas por ventanilla única para poner en marcha un sistema de registro electrónico de sociedades y su razón social. El registro se encuentra en el Ministerio de Justicia, en Banjul, y comprende el Registro de Empresas (Oficina del Fiscal General y Ministerio de Justicia) y la Autoridad Fiscal de Gambia (para los derechos de registro de las empresas).

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las empresas pueden registrarse de distintas formas: en forma de sociedades unipersonales, de responsabilidad limitada, empresas mixtas o colectivas. Aunque el registro de las sociedades unipersonales suele realizarse en un solo día, en la práctica suele constar de varias etapas e implica a varias instituciones, entre ellas las autoridades municipales (para una licencia comercial municipal) y la GRA (para el pago de derechos de timbre y depósitos en concepto de impuestos, y la obtención del número de identificación fiscal); si procede, también se exige la obtención de licencias (permisos) de los organismos de reglamentación sectorial.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Gambia ha avanzado en la armonización de su régimen de propiedad industrial con las normas internacionales. La Ley de Propiedad Industrial fue modificada en julio de 2015. La Ley de Propiedad Industrial de 2015 supuso tres cambios significativos con respecto a la Ley de 2007: se amplió el período de protección de las patentes de 15 a 20 años; se introdujeron disposiciones para garantizar la conformidad con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid); y se aumentaron tanto las sanciones por infracción, de 5.000 a 500.000 dalasis, como la pena de prisión, de seis meses a tres años. Las solicitudes de patentes deben presentarse ante la Oficina de Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Justicia, para un examen preliminar. No se aplican restricciones con respecto a la nacionalidad de los solicitantes de patentes. Las solicitudes de patentes de invención deben ser objeto de un examen sustantivo por un organismo de examen designado por las autoridades de Gambia. El organismo designado emite informes sobre el examen sustantivo de las solicitudes, que sirven de referencia básica para decidir si se otorgan o no patentes en Gambia. Actualmente, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) es el único organismo que puede realizar exámenes sustantivos. Las patentes otorgadas por otra jurisdicción que sea parte contratante en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes también están protegidas en Gambia después de su registro en la Oficina de Propiedad Industrial, a condición de que Gambia reconozca el informe sobre el examen sustantivo con respecto al primer derecho de patente.

La protección de los modelos de utilidad es similar a la de las patentes, pero los procedimientos de registro son menos estrictos. Las solicitudes para los modelos de utilidad también son examinadas por la ARIPO. Reciben protección durante un período no renovable de siete años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Los dibujos y modelos industriales deben registrarse, y quedan protegidos durante un período de cinco años, renovable por dos períodos consecutivos.

La Ley de Propiedad Industrial contiene disposiciones sobre las licencias obligatorias y las licencias no voluntarias. En Gambia, las licencias obligatorias se emplean en las situaciones en que un organismo gubernamental o un tercero explota la patente en virtud de una decisión ministerial sin el acuerdo de su titular, mientras que las licencias no voluntarias se utilizan cuando cualquier persona explota la patente sobre la base de una decisión del Registrador General y de la aprobación del Ministro. Cuando así lo exija el interés público, en particular la seguridad nacional, la nutrición, la salud o el desarrollo de sectores vitales de la economía nacional, el Ministro podrá otorgar una licencia obligatoria a un organismo gubernamental o a un tercero designado por el Ministro para explotar la patente, previo pago de una compensación equitativa a su titular. Según las autoridades, no se ha otorgado ninguna licencia obligatoria desde que se promulgó la Ley.

Gambia se adhirió al Protocolo de Madrid en septiembre de 2015. En virtud de la Ley de Propiedad Industrial de 2015 modificada, las marcas de fábrica o de comercio pasan a estar protegidas de conformidad con el Protocolo de Madrid. Las solicitudes de registro de marcas de fábrica o de comercio deben presentarse ante la Oficina de Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Justicia, donde son tramitadas y sometidas a un examen sustantivo para asegurar el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la Ley antes de ser aceptadas y publicadas en el Boletín Oficial. En Gambia, la protección de las marcas de fábrica o de comercio abarca a las mercancías y los servicios. Las autoridades indicaron que el registro de las marcas de fábrica o de comercio suele llevar unos cuatro meses, en todo caso, no más de seis meses. Una marca registrada tiene una validez 10 años y es renovable. Durante el período objeto de examen, las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio formuladas por empresas nacionales aumentaron gradualmente.

Una solicitud de marca de fábrica o de comercio puede rechazarse si la marca es idéntica, presenta una similitud que induzca a confusión o constituye una traducción respecto de una

marca de fábrica o de comercio notoriamente conocida en Gambia. La decisión de denegar una solicitud depende de que la marca se utilice para productos o servicios similares. A fin de proteger las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas, cualquier parte interesada puede oponerse a la correspondiente solicitud de registro dentro de los tres meses siguientes a su publicación. El registro de una marca de fábrica o de comercio puede anularse si se concedió vulnerando la disposición relativa a la protección de las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas. La orden de anulación la dicta el Tribunal Superior.

Una marca de fábrica o de comercio registrada puede ser revocada si el registro no se realizó de "buena fe" o si no se utiliza seriamente de manera continuada durante cinco años. No obstante, existen circunstancias especiales en que no se puede anular una marca no usada. Los registros de "mala fe" no están sujetos al período de caducidad de cinco años.

Las indicaciones geográficas se protegen como marcas colectivas.

Los secretos comerciales y los conocimientos especializados están protegidos con arreglo a las disposiciones sobre competencia desleal de la Ley de Propiedad Industrial de 2007.

(Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia WT/TPR/G/365).

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

En enero de 2013 se introdujo el IVA, en sustitución del impuesto sobre las ventas. El IVA se aplica a los bienes y servicios (importados y de producción nacional) a un tipo uniforme del 15%. El IVA sobre las exportaciones es del 0%. Se aplican exenciones del IVA a 15 tipos de bienes y servicios: alimentos y bebidas de primera necesidad; libros y materiales impresos; medicamentos de venta con receta; suministros y equipos agrícolas y para la acuicultura; servicios médicos, odontológicos, ópticos y veterinarios; material didáctico y servicios de enseñanza; y oro (en forma de inversión), entre otros. Según las autoridades, los servicios aeronáuticos también están exentos del IVA.

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Determinados productos y servicios están sujetos a impuestos especiales. El sistema impositivo para los bienes importados es diferente del que se aplica a los de producción nacional, aunque ciertos productos no se fabrican en el país, como los cigarrillos o los vehículos automóviles. Los "derechos" especiales se aplican a los bienes producidos en el país; los tipos son ad valorem y se basan en el precio en fábrica. Los bienes importados están sujetos a "impuestos" especiales; se aplican tipos específicos a algunos productos y tipos ad valorem a otros (tomando como base el precio c.i.f. más el derecho aduanero de importación y otras cargas). La aplicación de un trato diferenciado entre los productos importados y los de producción nacional depende de su precio.

Gambia recauda otros derechos y cargas en la frontera, que están consolidados al 10% en su lista de concesiones:

- Gravamen comunitario de la CEDEAO
- Gravamen de la Unión Africana: este nuevo impuesto entró en vigor el 1º de enero de 2017 y grava las importaciones procedentes de países no africanos con un 0,2% de su valor c.i.f.
- Impuesto ambiental sobre las importaciones.

Gambia no aplica actualmente ninguna de las "medidas de protección suplementaria" previstas en los reglamentos de la CEDEAO. Estos instrumentos de política comercial permiten a los miembros de la CEDEAO, de forma transitoria y en determinadas condiciones, superar los tipos establecidos en el AEC y percibir derechos adicionales en forma de "impuesto de ajuste a la importación" (una medida parecida a los aranceles de sustitución para restablecer temporalmente el tipo arancelario anterior) o de "impuesto de protección suplementaria" (similar a una medida de salvaguardia basada en el volumen o en el precio). Esos derechos adicionales se aplican a las importaciones procedentes de terceros países correspondientes, como máximo, al 3% de las líneas arancelarias durante un período de cinco años. Cada miembro de la CEDEAO puede determinar el impuesto de protección suplementaria de conformidad con los compromisos que haya contraído con la OMC; para aplicar el impuesto debe obtenerse la autorización previa de la Comisión de la CEDEAO. El derecho NMF global máximo (el AEC más el impuesto de ajuste a la importación y el impuesto de protección suplementaria) no puede superar el 70%. Estas medidas relativas a las importaciones sustituyen al impuesto coyuntural a la importación (taxe conjoncturelle à l'importation) y al impuesto decreciente de protección (taxe digressive de protection), aplicados anteriormente en la zona de la UEMAO.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

La Conferencia Internacional de Gambia, celebrada el martes 22 de mayo en Bruselas, recaudó 1,45 millones de € de 42 donantes internacionales. Sin embargo, la cifra real parece ser inferior por doble contabilización de partidas.

Diez organizaciones internacionales, incluidas la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo, y 43 asociados bilaterales (Canadá, China, Qatar o Marruecos) se reunieron para decidir sobre su apoyo financiero para el Plan de Desarrollo Nacional de Gambia.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

El APPRI con Gambia firmado ad referendum el 17.12.08 está pendiente de trámites de ratificación por ambas Partes.

El retraso en la ratificación por parte de España se debió a la negociación del Tratado de Lisboa que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, estableciendo la competencia exclusiva de la Unión Europea en materia de inversiones extranjeras directas. A continuación se negoció el Reglamento 1219/2012 que establece las disposiciones transitorias sobre los acuerdos bilaterales de inversión entre EEMM y terceros países.

De acuerdo a dicho Reglamento, España notificó a la Comisión los APPRIs firmados antes del 1 de diciembre de 2009, tanto los que ya habían entrado en vigor, como los firmados y pendientes de ratificación, como es el caso de Gambia. La UE “apadrinó” el mantenimiento de estos acuerdos.

En estos momentos el acuerdo está pendiente de su aprobación por Consejo de Ministros. Sin embargo, por parte de Gambia no parece haber registros de este APPRI.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Pasaporte/DNI: Pasaporte obligatorio con una validez superior a 6 meses. Se aconseja que los viajeros lleven fotocopias del pasaporte y del visado separadas del original.

Visados:

El Gobierno de Gambia concede una entrada exenta de visado para una estancia inferior a 28 días por motivos turísticos (no para los viajes por razones laborales o comerciales), en caso de llegada al país directamente desde España, sin escala en otro país. Las compañías aéreas Vueling y Binter Canarias tienen un convenio con el Gobierno de Gambia para la aplicación de esta exención del visado por motivos turísticos. Por ello, es aconsejable consultar la existencia de este tipo de convenios con la agencia de viajes con la que se contrata el vuelo.

En caso de viajar a Gambia desde otro país o superar la estancia en el país de 28 días, se deberá abonar un visado con un coste de 60 euros (3.000 dalasis).

Asimismo, las autoridades gambianas exigen la posesión de un visado de entrada para los españoles si se desea entrar por la frontera terrestre desde Senegal. Es posible la obtención de dicho visado en los puestos fronterizos, con un coste de 60 euros (3.000 dalasis). Para más información, puede contactarse con la Embajada de Gambia en Madrid a través de su página web <http://www.gambiaembassy.es/es/> o llamando al siguiente número de teléfono: 914361792.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local se corresponde con el horario UTC, es decir, la diferencia con España peninsular y Baleares es de una hora menos en invierno y de dos horas menos en verano.

Los períodos vacacionales habituales son los meses de julio y agosto. Otras fechas relevantes

son Navidad, y muy especialmente el mes de Ramadán, época durante la cual la actividad económica se ralentiza, paralizándose incluso algunos comercios.

Los días festivos son los siguientes 12 y 13 de abril, el 1 de mayo (día del trabajador), 13 de mayo (día de la madre), 25 de mayo (día de África), 7 de junio (Festival Internacional de Kanilai), 11 de junio (Shab-e-Qadr, revelación de Quran), 22 de julio (Fiesta de la Revolución), 21 de agosto (Eid-ul-Adha - Fiesta del Cordero), 11 de septiembre (El am Hejir Eid-ul-Adh), 19 o 20 de septiembre (Ashura). Como fiestas cristianas destacan la fiesta de Asunción de María, Pascua y el lunes de Pascua.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda es el dalasi. Se aceptan las principales divisas: euros, dólares estadounidenses, libras esterlinas. Sin embargo, hay pocas posibilidades de utilizar las tarjetas de crédito. 1€= 55,48 GMD.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El inglés, el idioma oficial del país, se heredó desde la época colonial, pero los idiomas oriundos que existen son mandinga, wolof, fula y otros idiomas asociados con grupos étnicos. Aunque un 95% de la población identifica como parte de una tribu, 90% de la población de Gambia practica el Islam. Gambia es reconocido por carecer de problemas interétnicos, conviviendo los grandes grupos étnicos y preservando las tradiciones e idiomas de cada uno sin tensión cultural.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Se recomienda viajar con un buen seguro médico internacional cuya cobertura sea lo más amplia posible y que incluya la repatriación en caso de emergencia sanitaria. Las condiciones sanitarias y la calidad de la atención médica son deficientes en el conjunto del país y limitadas en Banjul.

En relación con los enfermos y fallecidos por fiebre hemorrágica contagiosa (virus del Ébola) en distintas zonas de Guinea Conakry, hasta la fecha no se ha detectado ningún caso en Gambia. En este sentido, las autoridades gambianas han reforzado las medidas de prevención y detección precoz.

Se aconseja beber agua embotellada, evitar el hielo, no ingerir verduras frescas o ensaladas y consumir preferentemente alimentos cocidos o cocinados. Son habituales las enfermedades derivadas del consumo de alimentos y bebidas en malas condiciones.

Se recomienda el uso de repelente anti mosquitos y tratamiento antipalúdico en la época de lluvias (junio-noviembre). Debe saberse que los casos de malaria son muy comunes.

La disponibilidad de productos farmacéuticos en el país es limitada.

El principal hospital del país es el hospital público de Banjul, Edward Francis Small Teaching Hospital.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

Aunque la constitución y la ley establece la educación primaria obligatoria y gratuita para niños entre 6 y 12 años, muchas familias tienen que pagar matrícula y otros gastos, como libros, uniformes, almuerzo, contribuciones para el fondo de los colegios, y la entrada para exámenes. El gobierno estimó que en 2013, el 75% de los niños estaban matriculados en escuelas primarias y otro 15% de niños que estaban matriculados en escuelas islámicas.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Oficina diplomática de España en Gambia

Bertil Harding Highway, Deloitte/ Brussels Airlines Building
Kololi, Gambia

Teléfonos: (+220) 4466101, skype (+220) 4466101, y (+220) 7102018, skype (+220) 7102018

Fax: (+220) 4466102

Encargado de Negocios a.i. con residencia en Banjul: D. José del Palacio Tamarit

Correo electrónico: emb.dakar@maec.es

Consulado Honorario de España en Banjul

Serekunda Office-P.O. Box 2032

Teléfonos: (+220) 446 10 83, skype (+220) 446 10 83, y (+220) 991 16 92, skype (+220) 991 16 92

Fax: (+220) 446 26 70

Correo electrónico: jovenantonia@hotmail.com

Cónsul Honorario: D. Justo Martín Quintana

Consulado General en Dakar

30, Av. Nelson Mandela. BP: 4329. Dakar

Teléfono: (+221) 33 849 29 99, skype (+221) 33 849 29 99

Teléfono de emergencia consular: (+221) 77 569 28 89, skype (+221) 77 569 28 89

Fax: (+221) 33 849 29 96

Correo electrónico: cog.dakar@maec.es

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

DATOS ECONÓMICOS	2015	2016	2017	Ultima cifra disponible
Evolución del PIB (%)	10.9	9.5	11.6	11.6
PIB por habitante (\$)	451	473	488	488
PIB absoluto (M\$ corrientes)				
Tasa de pobreza (% población)	48.6	48	48	48
IPC (variación últimos 12 meses, %)	6.8	7.2	8.3	8.3
Tipo de interés de referencia	2.79	3.26	2.77	2.77
Desempleo (%)	ND	ND	ND	ND
Exportaciones (M\$)	108.3	106.6	101.6	101.6
Exportaciones a UE (M\$)	19	17	11	11
Importaciones (M\$)	370.2	326.7	376.4	376.4
Importaciones de UE (M\$)	170	151	188	188
IED recibida (M\$)	73.2	72.7	83.2	83.2
IED emitida (M\$)				
Saldo por cuenta corriente (%PIB)	-16.9	-9.7	-14.4	-14.4
Reservas exteriores, excluido oro (M\$)	76.1	59.8	84.8	84.8
Saldo presupuestario (% PIB)	-15	-8.9	-9.4	-9.4
Deuda externa (M\$)	499	544	517	517
% servicio de la deuda/exportaciones				
Tamaño sector público (% PIB)	105.3	118.5	112.7	112.7

Fuente: FMI Staff Report del artículo IV (Abril 2018)

Fuente: Estadísticas Comtrade de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 2: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

OMC
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
G-77
Banco Mundial
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Organización Internacional del Trabajo (OIT),
FMI
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),
Banco Islámico de Desarrollo
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
Organización de la Conferencia Islámica
Naciones Unidas
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),
Unión Postal Universal
Organización Mundial de Aduanas
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Meteorológica Mundial
Organización Mundial del Turismo

Fuente: Organización Mundial del Comercio, examen de políticas comerciales de Gambia



9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS